FICHA INFORMATIVA DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y/O VISITA DOMICILIARIA

1	DEPENDENCIA	ORGANISMO AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA	TELÉFONO	722 275 57 00 EXT. (312)(3101)
2	ÁREA	UNIDAD DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	TELÉFONO	722 275 57 00 EXT. (1331)(1332)
3	SUPERIOR JERARQUICO	**ING JOSÉ LUIS ÁVILA FRANCO.**-TITULAR DE UNIDAD DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN		
4	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	**P. LCIA. LUIS JAVIER QUIROZ GONZÁLEZ**		
5	NOMBRAMIENTO	**INSPECTOR**	**VERIFICADOR**	**SUPERVISOR**
6	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN	**ASESORIA TÉCNICA**		
7	TIPO DE INSPECCIÓN	( ) Vigilancia ( ) Promoción ( ) Control ( ) Supervisión ( ) Corroboración ( ) Asistencia ( ) Assesoría **(X)** **Otro:**		
8	SECTOR AL QUE VA DIRIGIDA LA INSPECCIÓN:	**(x)** Personas físicas ( ) Personas físicas con actividad empresarial ( ) Personas morales **( ) Otros:** _____		
9	La inspección, verificación o visita domiciliaria es:	( ) **PREVENTIVA** (se realiza para prevenir algún impacto negativo) ( ) **REACTIVA** (como respuesta a un accidente o amenaza particular) **(X) SEGUIMIENTO** (se da seguimiento al cumplimiento de alguna obligación en particular) **Otro:** _____		
10	Objetivo de la Inspección o Verificación	SUPERVISAR LAS OBRAS Y/O TRABAJOS ENCOMENDADOS AL DEL DEPARTAMENTO		
11	Motivo de la inspección, verificación o visita domiciliaria:	( ) Ordinaria ( ) Extraordinaria ( ) De oficio ( ) A solicitud de parte **(X)** Forma parte de un trámite o servicio **Otro:** _____		
12	Indicar si otros Sujetos Obligados participan en la realización de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	( ) No **(X)** Si, **Indicar:** INSPECCIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN		
13	Especificar si el sujeto regulado debe llenar o firmar algún formato para la inspección, verificación o visita domiciliaria:	( ) No **(SI)** Si, Indicar: SOLICITUD A PETICIÓN		
14	Indicar siene algún costo o pago de derechos, productos y aprovechamientos aplicables:	**(X)** No ( ) Si, Indicar: _____		
15	En caso que exista alguna inconformidad del sujeto regulado en el proceso o resultado de la inspección, verificación o visita ¿Existe algún contacto directo para quejas, sugerencias o	( ) No **(X)** Si, Indicar: CONTRALORIA		
16	Indicar y justificar si las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias son sujetas para todas o algunas de sus modalidades a suspensión.	SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS, EN LAS CUALES SE VERIFICAN LOS MATERIALES, EQUIPO Y/O MAQUINARIA A OCUPAR EN LAS MISMAS.		
17	Periodicidad con la que se realiza.	SE REALIZAN DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES INGRESADAS A LA UNIDAD DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN		
18	Sector, subsector y clase de actividad económica regulada.	SECTOR HABITACIONAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL.		
19	Especificar el motivo de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias.	CONTAR CON EL MATERIAL, EQUIPO Y MAQUINARIA NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA, TOMANDO EN CUENTA LA EXISTENCIA DE MATERIAL EN EL ALMACEN GENERAL DEL ORGANISMO Y LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO Y MAQUINARIA.		
20	Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias. (Los Sujetos Obligados deberán establecer el fundamento jurídico aplicable, relacionándolo con la Regulación).	LAS VERIFICACIÓNES E INSPECCIONES SE REALIZAN CON FUNDAMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ART 70 FRACC. DE LA I - III Y ART. 71 DE LA LEY DE AGUA DEL ESTADO DE MÉX.ICO. Y MUNICIPIOS.		
21	Establecer el bien, elemento o sujeto de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias.	QUE LAS CONEXIÓNES DE SERVICIO (FACTIBILIDADES DE AGUA Y DRENAJE), REHABILITACIONES, AMPLIACIONES, INTERCONEXIONES Y REPARACIONES DE LAS LINEAS DE AGUA POTABLE Y REDES DE DRENAJE FUNCIONEN ADECUADAMENTE PARA MINIMIZAR LA DEFICIENCIA EN ELLOS.		
22	Indicar si otros Sujetos Obligados participan en la realización de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias (Los Sujetos Obligados deberán establecer el fundamento jurídico aplicable, relacionándolo con la Regulación).	INSPECCIÓN POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE FACTIBILIDADES, DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.		
23	Sujeto Regulado al que se aplican las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias.	USUARIO QUE HACE USO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE MUNICIPALIZADO.		
24	Derechos del sujeto regulado. (Los Sujetos Obligados deberán establecer el fundamento jurídico aplicable, relacionándolo con la Regulación).	TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS CARACTERISTICAS DE LAS ZONAS CORRESPONDIENTES, EL ORGANISMO LLEVARÁ ACABO LOS ACTOS NECESARIOS PARA QUE EN CADA PREDIO, VIVIENDA O ESTABLECIMIENTO SE LE INSTALE UNA TOMA Y/O DESCARGA SANITARIA INDEPENDIENTE CON CONTRATO.		
25	Obligaciones que debe cumplir el sujeto regulado. (Los Sujetos Obligados deberán establecer el fundamento jurídico aplicable, relacionándolo con la Regulación).	EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CONEXIÓN		

26	**Regulaciones que debe cumplir el sujeto regulado.** **(Los Sujetos Obligados deberán establecer el fundamento jurídico aplicable, relacionándolo con la Regulación).**	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE CONTRATACIÓN
27	**Requisitos o documentos que necesita presentar el Sujeto Regulado particular. En caso de que correspondan a requisitos que son trámites o servicios o de alguna otra inspección, verificación o visita domiciliaria, deberá de identificar plenamente los mismos, señalando además el Sujeto Obligado ante quien se realiza.** **(Los Sujetos Obligados deberán establecer el fundamento jurídico aplicable, relacionándolo con la Regulación).**	OFICIO DIRIGIDO AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA EXPONIENDO LA NECESIDAD QUE AQUEJA EL USUARIO.
28	**Especificar si el Sujeto Regulado debe llenar o firmar algún formato para las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias en su caso, y brindar el formato correspondiente.** **(Los Sujetos Obligados deberán establecer el fundamento jurídico aplicable, relacionándolo con la Regulación).**	NO APLICA
29	**Especificar si se avisa o comunica con antelación al Sujeto Regulado la realización de alguna inspección, verificación o visita domiciliaria.**	SE INFORMA AL USUARIO SOLICITANTE QUE SE REALIZARÁ UNA VISITA TECNICA, CON LA FINALIDAD DE SABER LA NECESIDAD DE LA SOLICITUD.
30	**Tiempo aproximado de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias.**	8 DIAS HABILES DESPUES DE QUE INGRESE LA SOLICITUD A LA UNIDAD DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
31	**El proceso a realizar durante las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias.** **(Los Sujetos Obligados deberán establecer el fundamento jurídico aplicable, relacionándolo con la Regulación).**	EL SUPERVISOR DEBERÁ IDENTIFICARSE Y MOSTRAR LA ORDEN DE VISITA AL SOLICITANTE
32	**Sanciones que pudieran derivar de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias, así como los tipos de resolución.** **(Los Sujetos Obligados deberán establecer el fundamento jurídico aplicable, relacionándolo con la Regulación).**	NO APLICA
33	**Facultades, atribuciones y obligaciones del inspector, verificador, ejecutor, visitador o supervisor.** **(Los Sujetos Obligados deberán establecer el fundamento jurídico aplicable, relacionándolo con la Regulación).**	RECABAR LA INFORMACIÓN DERIVADA DE LA VISTA TECNICA , EN CASO DE SER NECESARIO VERIFICAR LA EXISTENCIA DE MATERIALES EN ALMACEN GENERAL Y DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL POR LA CARGA DE TRABAJO EN TRAMITE.
34	**Número de inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias realizadas de manera mensual en el último año (2022).**	VARIABLE
35	**Número de sancionados derivado de la realización de inspecciones, verificaciones o visita domiciliaria en el año anterior.**	NO APLICA

Elaboró

Ing. José Luis Avila Franco
Titular de la Unidad de Obras Por Administración

Autorizó

Arq. José Antonio Álvarez Valdés
Director de Operación y Planeación